

PUBLICACIÓN ANUAL

Número IX / Santo Domingo, D.N.
República Dominicana / octubre 2024-octubre 2025



JUSTICIA CONTRA RESPONSABLES DE ASALTAR Y ROBAR EL DINERO PARA LA SALUD PÚBLICA EN EL PAÍS



ONPECO: INFORME DE UN AÑO DE GESTIÓN OCTUBRE 2024-2025

Publicación anual



Dirección

Altagracia Paulino

Edición

Noris Decena

Revisión y corrección

Rita Socorro González y Noris Decena

Fotografías y compilación de contenido

Nayeli Cabrera y Equipo Onpeco

Contenido web y redes sociales

Bianca Pilar García

Colaboración

Salvador Polanco, Fellita Caamaño Grullón, Leonor González Silvestre, Amable de los Santos, Leonel Amílcar Rivas Pérez, Maritza Toribio Marmolejos, Altagracia Paulino, Rita González, David La Hoz y Noris Decena

Diseño y diagramación

Fernando Mosquea

COMITÉ EJECUTIVO Y CONSEJO DIRECTIVO DEL ONPECO

Altagracia Paulino Ureña

Presidenta

David La Hoz

Vicepresidente

Rafaela (Fellita) Caamaño Grullón

Tesorera

Maritza Toribio Marmolejos

Secretaría General

Vocales

Mercedes Paulino / Amable de los Santos

Salvador Polanco / Luis Fausto Disla

Luz María Pérez

CONSEJO DE DIRECCIÓN PERMANENTE

Organismo consultivo ampliado, no vinculante, integrado, además de la membresía del Comité Ejecutivo y personas activas del equipo fundador de Onpeco, contempla la participación de su personal administrativo, activistas del voluntariado y de quienes colaboran frecuentemente con la institución, como:

Melania Soriano, Abelka Ferreira Reyes, Noris Decena,

Leonor González Silverio, Leonel A. Rivas Pérez,

Antonia M. Grullón, Gina Martínez Huot,

Ana Vertilia Cabrera, Luisa Fajardo, Yesenia Justo,

Miguel Lesay, Benito Paulino, Pablo Toribio,

Alba De Moya, Rita González, Robert Toribio Justo,

Alejandra Aguilar, Pilar Natasha Reyes,

Nayeli Cabrera, Víctor Hernández,

Bianca Pilar García Ureña, Plinio Polanco,

Michael García, Jose Paulino y Xiomara Amador.

ONPECO

📍 Calle Olegario Tenares No. 4

Los Restauradores, Santo Domingo, D.N.

☎ Tel. 809-797-2033

✉ onpeco@gmail.com

📱 @onpecord

🌐 www.onpeco.org

ÍNDICE

03 Onpeco participa activamente en el Consejo Económico y Social

04 Editorial: Por una ciudadanía responsable y crítica

06 Cronología de las actividades de Onpeco durante 2024-2025

12 Justicia contra responsables de asaltar y robar el dinero para asegurar la salud pública en RD

14 Organizaciones Ambientales demandan diagnóstico alternativo para enfrentar consecuencias del cambio climático en el país

16 El buen manejo de los residuos en el hogar: pasos para una convivencia más sostenible

18 ¿Progreso o lavado verde? El consumidor dominicano, atrapado en la encrucijada del plástico

21 El pesaje de los productos en el mercado

22 La salud mental ante los temas de consumo

23 Onpeco lanzará iniciativa de verificación contra publicidad engañosa

23 Participación de Onpeco en el Codex Alimentarius

24 La penosa situación económica de pensionados civiles del Estado

25 Plásticos de un solo uso y Foam deben clasificarse como materiales peligrosos

26 Tribunal Constitucional dominicano se desentiende del derecho a servicios básicos de condómines

29 Participación de Onpeco en actividades de la OPS y del INCAP/SICA durante el año 2025

30 El comercio con la salud revela una crisis grave para la sociedad dominicana

31 Algunas orientaciones y sugerencias

32 ¡Las personas mayores y con discapacidad tienen derechos que hay que defender!

34 Onpeco finaliza ejecución de proyecto en el sector Presidente Caamaño de Santo Domingo Este

36 ¡Ya no están...! pero nos dejaron sus huellas y el recuerdo de sus sonrisas

¿QUIERES AYUDAR A NUESTRA COMUNIDAD?

¡ÚNETE A ONPECO!



VISITA NUESTRO PORTAL: WWW.ONPECO.ORG
Y SÚMATE A NUESTRO VOLUNTARIADO

Somos

Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO), una organización social fundada el 5 de octubre de 2016 y presentada al público el 22 de noviembre del mismo año. Nos regimos bajo los lineamientos establecidos en la ley que rige las instituciones sin fines de lucro en la República Dominicana y defendemos los derechos ciudadanos en relación con el mercado, consagrados en la Constitución dominicana de 2010, en su artículo 53 y en la Ley número 358-05 General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario, entre otras disposiciones legales.

Misión

Hacer que las normas y leyes que protegen a los ciudadanos en relación con el mercado: los consumidores, sean realmente un instrumento que sirva para el ejercicio de una ciudadanía responsable y a su vez, para elevar su calidad de vida.

Visión

Que cada ciudadano consumidor sea un elemento útil en la construcción del Estado de derecho, lo que implica involucrarse en la toma de decisiones logrando su inclusión en las mismas.

Objetivos

- Observar el cumplimiento de las leyes que protegen los derechos ciudadanos en relación con el mercado de bienes y servicios y sus derechos fundamentales.
- Vigilar el cumplimiento de la función de los entes reguladores, a fin de que las prestadoras de servicios cumplan su rol frente a los ciudadanos.
- Fomentar la información veraz y oportuna al consumidor en su relación con el mercado de bienes y servicios.
- Impulsar y participar en la educación del consumidor sobre sus derechos a servicios públicos domiciliarios de calidad, en condiciones de seguridad y precios justos.
- Promover la producción y el consumo sostenible para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población consumidora.

Valores

- La verdad como estandarte y ejercicio continuo de transparencia.
- La honestidad como fundamento de confianza, calidad y calidez del ser humano.
- La solidaridad para lograr la armonía y el sentido de identidad y pertenencia.
- La responsabilidad como compromiso social y de sostenibilidad.

ONPECO PARTICIPA ACTIVAMENTE EN EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Este año 2025 fue de mucha significación para el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor, no solo por su elección como parte del Consejo Económico y Social (CES), un organismo contemplado en la Constitución y que forma parte de la Agenda Nacional de Desarrollo, sino por todos los compromisos y proyectos en los que se ha comprometido a participar activamente.

La juramentación de la nueva directiva electa se hizo el 30 de octubre, que se reunirá el último jueves de cada mes. Altagracia Paulino, como presidenta de Onpeco ostenta la representación de institución que como suplentes, Leonel Rivas y David La Hoz.

Sin embargo, previo a la toma de posesión, el día 20 de octubre, el Observatorio fue electo para ser miembro de la Comisión Ejecutiva del CES y para formar parte de la comisión que estudia la revisión del Pacto Eléctrico.

Onpeco forma parte del sector social, uno de los pilares de ese organismo que tiene como misión la construcción y el fortalecimiento permanente de la paz social a través del diálogo franco, abierto y Participativo.

Para nuestra organización ha sido un gran honor haber sido electa tanto para formar parte del CES como de su comisión ejecutiva.

¡Súmate si estás de acuerdo!

El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO) es un colectivo formado por personas y organizaciones de la sociedad civil, con objetivos similares, que persiguen mejorar las condiciones de vida de toda población que habita República Dominicana, sin discriminación de ningún tipo. Como institución, no formamos parte de partidos políticos, pero respetamos la militancia política partidaria particular, porque este es un espacio para el ejercicio democrático, que no está llamado a discriminar por ninguna razón, ya sea de etnia, religión, creencias u orientación, entre otras. Nos importa la meta común de todos y todas para alcanzar los objetivos propuestos y las tareas por cumplir que se ha trazado ONPECO.



EDITORIAL

POR UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE Y CRÍTICA



ALTAGRACIA PAULINO
Presidenta del Onpeco

***Los poderes públicos
están compelidos a
propiciar espacios
donde los consumidores
se eduquen y participen
con plena conciencia de
el deber frente a la
Constitución y las leyes.***

Construir un espacio de defensa al consumidor en un mundo donde las reglas del mercado son tan marcadas es una especie de temeridad. Por suerte, aparecen aliados permanentes y circunstanciales que creen en la necesidad de aportar y abonar para que germine la semilla del porvenir.

Los derechos sociales son posibles en la democracia real. Los derechos del consumidor son derechos democráticos; fortalecer el sistema nos permitirá construir un país donde impere la justicia social, y eso no se negocia.

La razón de la existencia es luchar por algo y por alguien. Desde el espacio de los consumidores, que somos todos, como sentenció el presidente Kennedy, existe un gran terreno para hacer que las cosas sucedan en el ordenamiento social, donde la cercanía a la igualdad no sea una quimera.

El derecho a la información veraz que asiste a la población consumidora; el derecho a ser resarcidos en sus relaciones de compras de bienes y servicios; el derecho a participar en los espacios de toma de decisiones; el derecho a la salud, la educación, a un medio ambiente saludable y el acceso a bienes y servicios seguros son parte de la agenda de derechos por cumplirse. Más aún porque están legal y constitucionalmente protegidos y tienen como referentes los códigos internacionales.

Los consumidores tenemos derecho a conocer las normas obligatorias asumidas por el país en materia de calidad de productos, no solo alimenticios, sino también en elementos esenciales como las varillas, el hormigón y todos los materiales de construcción. Solo así se pueden prevenir acontecimientos como el ocurrido en la discoteca Jet Set y en otras estructuras que ponen en peligro la vida.

Los poderes públicos están compelidos a propiciar espacios donde los consumidores se eduquen y participen con plena conciencia del deber frente a la Constitución y las leyes.

Otro desafío de la administración es contribuir con la formación de ciudadanos responsables, con pensamiento crítico, porque solo así la sociedad puede avanzar hacia la institucionalidad, de tal manera que, sin importar el color del partido que ocupe el poder político, las instituciones funcionen. El apego a las leyes y el obligado cumplimiento de ellas es un reto indispensable para alcanzar una democracia real, que es el sistema donde se materializan los derechos.

Desde el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco), ahora como parte del Consejo Económico y Social (CES), impulsaremos el criterio de que los valores de la democracia deben prevalecer como fundamento de la realización del sueño de nuestros padres fundadores. Solo así podremos acercarnos a la paz y la equidad que requiere una nación libre y feliz, como anhelan todas las personas de buena voluntad, entre ellas, las consumidoras.

En este 2025 reafirmamos que la defensa de los consumidores no es solo una tarea de Onpeco, sino un compromiso colectivo de la sociedad. Cada acción, cada voz y cada denuncia fortalecen la construcción de un país más justo, donde los derechos no dependan de privilegios, sino de que sean garantías reales para todos.



CRONOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES DE ONPECO DURANTE 2024-2025

Un año abogando por la reducción del alto costo de la vida, implementación del etiquetado frontal y la eliminación del plástico de un solo uso y el foam

El año 2025 como todos los años en el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco) fue muy activo. Iniciamos con los preparativos del calendario para la ejecución del proyecto sobre “Consumo responsable y sustentable: manejo de residuos sólidos en el hogar”, en el sector presidente Francisco Alberto Caamaño Deñó (antes Los Tres Brazos).

Durante los meses de **octubre, noviembre y diciembre de 2024**, Onpeco hizo el cierre del proyecto sobre **Buenas Prácticas Comerciales en Colmados** de cinco sectores en el Distrito Nacional, con el auspicio de fondos



del gobierno dominicano. También realizamos la **Asamblea Ordinaria Anual** del Observatorio, fundado el 5 de octubre de 2016 y el Almuerzo-Conferencia acostumbrado, en **noviembre** con el tema “Protección de la población consumidora ante las nuevas tecnologías”, por el octavo aniversario de la entidad, que se realiza cada año, ocasión en que celebramos el lanzamiento público de Onpeco.

Además de las **reuniones cada semana** -una virtual y la siguiente presencial -cada 15 días-, en el mes de **diciembre**, como actividad formal, se convocó al Consejo Directivo y a profesionales que colaboran para la revisión del plan anual operativo (POA-Onpeco/2025), otras acciones pro fondos para el día a día del año entrante y el ya tradicional **encuentro de despedida de 2024**.

ONPECO
OBSERVATORIO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

EDUCACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS COMERCIALES EN LOS COLMADOS

LOS COLMADOS, LA CARA MÁS VISIBLE DEL COMERCIO MINORISTA, APORTAN EL 9% DEL PIB DEL PAÍS Y EL 15% DE LOS EMPLEOS FORMALES (DATOS DEL MICM)

¡Trabajamos para aumentar la calidad del servicio al público consumidor!

www.onpeco.org
(809) 797-2033

OnpecoRD



Enero

El 8 de enero se dio inicio al año con una reunión presencial ampliada en la que **se diseñaron las estrategias** para los trabajos relativos al desarrollo del proyecto sobre manejo de residuos sólidos, patrocinado por Onpeco y con el auspicio de fondos del Estado dominicano ante propuesta del Observatorio.



También, ante el inicio del año con los llamados “**apagones programados**”, esta organización de protección de los derechos de la población consumidora salió **al frente por considerarlos ilegales y violatorios a la Ley 125-01 que regula el sector eléctrico**. Un documento de Onpeco oponiéndose a la medida, circuló en todos los medios, durante gran parte del mes de enero. El 29 de ese mes todavía circulaba.

En la nota enviada a los medios **se advirtió sobre los riesgos a la salud** por la rotura de la cadena de frío al descomponerse los alimentos refrigerados. La prensa destacó la afirmación de Onpeco sobre las pérdidas de las Distribuidoras de Energía Eléctrica, y advirtió que estas no deben ser transferidas a quienes usan el servicio. Posteriormente, todavía en febrero, los apagones no cesaban, la presidenta de Onpeco, Altagracia Paulino, fue invitada a varios programas para tratar el tema.

Febrero

El 3 de febrero Onpeco **alertó sobre el uso del colorante <Rojo 3>**, descontinuado por la FDA en Estados Unidos de América, por el daño comprobado que este producto ocasiona a la salud. El Observatorio exhortó al Ministerio de Salud Pública a tomar medidas sobre el uso de ese aditivo en alimentos y medicamentos. La información de alerta sobre este tema fue bastante difundida.



El 20 de febrero Onpeco dio a conocer al público en general los **resultados del programa de Educación en Buenas Prácticas Comerciales en los Colmados**, del cual surgió un Manual que podrá ser utilizado por la administración del Estado para replicarlo en todo el país. En este estudio se destacó el impacto de las buenas prácticas en la salud de los consumidores.

El 26 de febrero el **Observatorio se pronunció en apoyo a la resolución 070-2023 del Indotel** (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones), la cual fue impugnada por las prestadoras, porque la misma rompe



el monopolio y abre espacio para la competencia, que es, en definitiva, la que favorece a la población usuaria. Cabe destacar que **la Suprema Corte de Justicia rechazó la impugnación de las prestadoras**, Ahora solo hace falta que el ente regulador, que es Indotel, le dé cumplimiento a la resolución emanada de su Consejo.

Al día siguiente, el 27 de este mes de febrero, se dio inicio al proyecto en el sector Presidente Caamaño, con una gran asistencia de estudiantes, profesores y comunitarios del sector, en un acto multitudinario celebrado en el Club de Billeteros situado en el sector.

El acto abrió con una charla sobre consumo responsable, a cargo de Altagracia Paulino. En la apertura del evento participó, en representación del municipio de Santo Domingo Este, la vicealcaldesa Ángela Henríquez, quien hizo uso de la palabra.

También, durante la actividad de inicio del proyecto, el hijo del coronel de abril, Francisco Alberto Caamaño Deñó (**Alberto Caamaño Acevedo**), **invitado especial al evento, tuvo una participación muy emotiva**, por lo que fue muy ovacionado y abordado por el público presente.

Marzo



IMPACTO DE LA DEPRECIACIÓN DEL PESO EN EL PRECIO DE LA CANASTA FAMILIAR

Con Antonio Ciriaco, decano de la facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UASD

Lunes 10 de Marzo
6:00 PM
ID de la Reunión: 904 703 3051

Enlace para la reunión:
<https://us02web.zoom.us/j/9047033051?pwd=84842382262>

CONTACTOS

+1 (809) 697-0772
www.onpeco.org



El 10 de marzo, Onpeco ofreció una exitosa conferencia virtual sobre el impacto de la depreciación del dólar en el costo de la canasta familiar. La conferencia magistral estuvo a cargo del doctor

Antonio Cruz Ciriaco, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

El 15 de marzo, como cada año, Onpeco y otras organizaciones de consumidores (Adeproco, Fundecom y la Asociación de Amas de Casa, entre otras), celebraron el **Día Mundial del Consumidor**, ocasión en la que se entregó un documento con un decálogo de las principales precariedades que enfrentaba el público consumidor, y todavía hoy -siete meses después aun persisten casi todas. Este día internacional tuvo como lema: "Transición justa hacia un estilo de vida saludable". Durante esa ofrenda floral en el Altar de la Patria, además, se **homenajó a Joaquín Luciano**, un profesional distinguido y comprometido con los mejores intereses de la sociedad dominicana, y especialmente con los derechos laborales y del consumidor. El 31 de marzo, el Observatorio celebró una conferencia virtual sobre los **fraudes inmobiliarios**, a cargo de la experta Guadi Morillo.



HOMENAJE
EN EL DÍA MUNDIAL DEL CONSUMIDOR

IN MEMORIAM
JOAQUÍN LUCIANO LÓPEZ
(28-04-1946 / 21-02-2025)

Abogado laboralista, maestro y gran ser humano: tranquilo, solidario, buen amigo y siempre comprometido con los mejores intereses del país y en especial con los derechos de los trabajadores y los del consumidor. Fue miembro directivo-fundador y militante de la Fundación por los Derechos del Consumidor (Fundecom) y de otras entidades sociales y de Derecho.

¡DESCANSO ETERNO PARA SU ALMA!



Abril



El 8 de abril de 2025 será recordado como el **día y mes más trágico** que haya vivido la República Dominicana. Hubo 236 muertos en el desplome de la discoteca Jet Set. **Onpeco se pronunció por las omisión** que hizo la administración al suministrar las actas de defunción a los familiares en las cuales no precisaron las causas de las muertes -ni el lugar-, lo que afectaba los derechos de los familiares sobre cualquier reclamo ante los sectores responsables de la tragedia. La omisión es una falta inadmisibles para el necesario registro histórico y legal.

En la ocasión **exigimos la reelaboración de las actas** de las personas fallecidas por el derrumbe del Jet Set el pasado abril; y, además, el Observatorio pidió a las autoridades correspondientes elaborar un funcional protocolo técnico y con él a mano **reforzar los registros de supervisión de las construcciones** en el país.

El 22 de abril, Día de la Tierra, Onpeco se pronunció advirtiendo las vulnerabili-

dades de la isla ante el cambio climático, destacando la incidencia de sequía, inundaciones, erosión del suelo y **pidió políticas públicas reales para la protección del medio ambiente**. Esa nota de prensa apareció entre las más leídas del diario digital Acento.



También, en abril, esta organización de protección de los derechos de las personas consumidoras realizó una **campaña de prevención de accidentes de tránsito durante el período de la Semana Santa**, bajo el lema de "¡Sé un consumidor responsable en Semana Santa y siempre!", y el siguiente día 25 lanzamos la promoción: "**La salud es primero**", priorizando la información sobre el **derecho a saber y el Etiquetado Frontal** como una prioridad en el cumplimiento de este derecho.

Mayo

El 12 de mayo, mediante un documento de prensa, **exhortamos a Procompetencia a intervenir el mercado del agua** ante las alzas experimentadas en el alimento desde que inició el año 2025. El documento fue ampliamente divulgado.

También se difundió otra nota sobre la **importancia de poner en valor <el derecho a saber qué comemos>**, mediante un sistema de etiquetado transparente, claro y entendible para cualquier persona consumidora.



El 20 de este mismo mes, en el **Día de las Abejas**, nos pronunciamos sobre el papel determinante de este productivo y necesario insecto en la vida del planeta.

También, Onpeco se pronunció reiterando su apoyo incondicional a la resolución de Salud Pública para que se aplique el etiquetado frontal de advertencia nutricional (EFAN). Además, denunció el **aumento del botellón de agua sin razones justificadas** y exhortó al Gobierno a regular el precio del alimento. Esta nota circuló casi todo el mes de mayo en los distintos medios de comunicación, principalmente en los digitales

Junio

El 5 de junio celebramos el **Día Mundial del Medio Ambiente**, donde dimos a conocer la preocupación de Onpeco sobre los temas ambientales y su impacto en la población consumidora. El 18 de junio celebramos el **“Día de la Gastronomía Sostenible”**, en el que recomendamos el consumo de vegetales, al menos dos frutas al día como mínimo.

Este mes de junio estuvo dedicado, en gran parte, a la promoción del **etiquetado frontal de advertencia nutricional (EFAN)**, en alianza con Dominicana Saludable, por lo que participamos en varios pro-



gramas de radio y televisión, enviamos notas de prensa, hicimos declaraciones y comparecencia en los medios, de las cuales se destaca el encuentro con Roberto Cavada, en el teletenoticiario de Telesistema 11, junto a Ninette López, representante del INCAP en el país.

Julio

En este mes de julio no paró la campaña sobre la necesidad de que la industria local comience la aplicación del **etiquetado frontal**, por entender la seriedad de este tipo de etiquetado, por su **impacto positivo en la prevención en salud**, ya que el 70 por ciento de las muertes en este país es por enfermedades no transmisibles, que podrían evitarse si podemos elegir con



claridad qué comemos y qué no debemos comer para evitar enfermedades. Negarse a que el ciudadano ejerza el derecho a la información es una afrenta.

El 25 de julio se **efectuó el sorteo anual** que realizamos para recaudar fondos que permitan realizar las diversas actividades y compromisos administrativos de Onpeco.



Agosto



El 1 de agosto iniciamos con una gran difusión sobre el **valor de la lactancia materna** a propósito de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que es el primer derecho que adquiere una criatura al nacer: acceder inmediatamente al pecho de su madre. Así lo abordó Altagracia Paulino, la presidenta de Onpeco, en el espacio que cada miércoles desarrolla en el teletautino de Teleantillas Uno más Uno, en el canal 10.

El 4 de agosto se hizo entrega de los premios del **sorteo anual por el Día de los Padres**.

El día 11 de este mismo mes enviamos una nota de prensa rechazando la posible eliminación de la **tanda extendida** en las escuelas públicas, por su impacto positivo en la educación y la sociedad dominicana.



Posteriormente, reiteramos la petición que hacemos cada año para que se **exonere de impuestos la compra de útiles escolares** durante el mes de agosto, y de que se introduzca por ley **un salario 14 para evitar que las familias se endeuden** para suplir lo necesario ante el inicio del nuevo año escolar. Además, hicimos recomendaciones a padres, madres y familiares sobre consumo responsable

e inteligente para “el regreso a clases, sin vaciar sus bolsillos”. Hay que destacar que un sondeo realizado por la institución mostró que el 70 por ciento de las familias se endeudan en agosto por la compra de útiles escolares. También, el Banco Central en su IPC resaltó el incremento del gasto de las familias en agosto.

El 12 de agosto tuvimos en nuestras redes y el portal, a Fabio Gómez de OPS hablando de la importancia del Etiquetado Frontal.

El 22 de agosto **nos unimos a la semana mundial del agua** con una campaña y consejos sobre el uso del agua y la necesidad de ahorrarla.



Septiembre

A propósito de que se debate en el Congreso Nacional el tema de la **cesantía**, **Onpeco se pronunció en defensa de mantener ese derecho** en la reforma del Código de Trabajo como derecho adquirido e irrenunciable. Llamó a los legisladores a preservarlo como tal en la discusión sobre el mismo.

El día 10 Onpeco convocó a una rueda de prensa para advertir sobre el **uso del plástico de un solo uso** a propósito de que el mismo es el **desecho sólido más conta-**



minante y ya se ha demostrado su presencia en la cadena alimenticia, encontrándose partículas de estos desechos en el cerebro humano. En la actividad se advirtió a los poderes públicos de esta situación para que el **desmonte del**

plástico de un solo uso y el foam tengan fecha cierta para su eliminación, por el daño que causan a la salud y al medio ambiente.

En septiembre, también **Onpeco se pronunció por los altos precios de los componente de la canasta de alimentos básicos** y sugirió que mientras permanezca la depreciación del dólar los productos como el pollo, los huevos y las leguminosas tengan, al menos, precios sugeridos para que los mismos no falten en la mesa de los consumidores.

🔍 Octubre

Una de las actividades más relevantes de octubre 2025 ocurrió el día 30, con el **acto de cierre de la ejecución del proyecto en el sector Presidente Caa-maño** (antes Los Tres Brazos), sobre manejo de residuos en el hogar, parte del eje de acción permanente de Onpeco: Consumo Responsable y Sustentable.



También en este mes la entidad se juramentó como parte de la comisión de la ejecutiva del Consejo Económico y Social. Durante este mes, además de poner a circular varias notas de orientación sobre cuidados por leptospirosis y otras posibles enfermedades, ante las frecuentes lluvias e inundaciones como consecuencia del anunciado huracán Melissa, y a pesar del estado del tiempo y el clima en Onpeco también se trabajó en la organización del evento aniversario de la presentación al público de esta entidad Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor, que se hizo el 22 de noviembre de 2016.

🔍 Noviembre

Con una gran conferencia y almuerzo el próximo jueves 20 de noviembre, a partir del mediodía, ocasión en la que **Onpeco celebra su noveno aniversario**. Alejandro Fernández, superintendente de Bancos será el conferencista invitado para disertar sobre “Protección de los usuarios de los servicios financieros en la era de la inteligencia artificial (IA)”. Este encuentro tiene como objetivos: explicar riesgos y fraudes financieros con la IA, medida para cómo prevenirlos y enfrentarlos, exponer posibles medidas regulatorias y de supervisión y fortalecer la coordinación entre regulación, entidades y sociedad.

También habrá un panel con especialistas en ciberseguridad de diferentes institucio-



ONPECO
OBSERVATORIO NACIONAL
PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Protección de los usuarios de los servicios financieros en la era de la inteligencia artificial (IA)

ALMUERZO Y CONFERENCIA

Hotel Radisson

Jueves 20 de noviembre
10:00 a.m. a 1:30 p.m.


Conferencista:
Alejandro Fernández W.
Superintendente de Bancos

onpeco@gmail.org
www.onpeco.org
809-797-2033
809-897-0772

Hebrá un panel de expertos en ciberseguridad que harán grandes aportes sobre el tema.

Participa y fortalece tus conocimientos sobre protección financiera en la era digital!

nes, quienes hablarán sobre sus experiencias.

También, el sábado 29 de este mes **Onpeco realizará su Asamblea Ordinaria Anual** en la cual se conocerá una amplia agenda que incluye renovación y/o ratificación de estatutos y de la directiva.

🔍 Diciembre



El mes de diciembre es centro de reflexión, recuerdos y de celebraciones, tanto para creyentes como no creyentes del cristianismo, y también es época de cierre...!! Siempre hay fiestas, regalos, comidas, encuentros. El Observatorio aprovecha la temporada para revisar su plan operativo del año siguiente (POA), ya previamente conocido y ratificado en su Asamblea Ordinaria Anual.

Además, nos reuniremos con el motivo de despedir el año y llenarnos de sueños y esperanzas para recibir el entrante 2026.



JUSTICIA CONTRA RESPONSABLES DE ASALTAR Y ROBAR EL DINERO PARA ASEGURAR LA SALUD PÚBLICA EN RD

 Por Noris Decena

La situación de la salud en la República Dominicana vive momentos críticos y desafiantes que el pueblo dominicano no puede ignorar, porque es un derecho fundamental para que sea posible el disfrute de los demás derechos de cualquier ser humano.

Es por ello que el denunciado “asalto y depreciación” del dinero que aporta el Estado a la Administradora de Riesgos de Salud (Servicio Nacional de Salud -ARS Senasa-) para prevenir y preservar la salud de su población más vulnerable y empobrecida, debe ser profundamente investigado, y los sectores responsables pagar y sufrir las consecuencias ante la justicia y la sociedad dominicana.



Algunos datos revelados en informes publicados sobre Funcionarios y empleados de la entidad aseguradora de atención y servicios de salud firmaron contratos con empresas privadas para la adquisición de productos y servicios no contemplado en los planes de la ARS-Senasa, entre otras acciones irregulares como:

- Kit nutricional con proteínas y “servicios”, no establecidos en coberturas, de 3mil y 6 mil pesos (en realidad con costo real de unos 30 dólares o euros, según informe. Inversión estimada en unos cuatro mil millones, con empresa fundada en octubre 2020 y contratada en el mismo año.
- Ante la falta de transparencia y respuesta, en “visita sorpresa” de la Sisalril a la ARS-Senasa se detectó borrado de información y doble contabilidad.
- Facturación sobrevaluada, a favor de sectores privados asociados a personal ejecutivo y empleado medio.
- Recibían sobornos para pagar a tiempo.
- Sobornos a cambios de entregar códigos para facturar y “dar” servicios de salud “en el aire.”
- Vacunas que compra el Estado a través de la OPS y Salud Pública entregadas entidades privadas... vendidas a personas afiliadas, por las que la ARS Senasa pagó a centros privados más de mil millones de pesos.
- Del dinero entregado por el Estado para el seguro subsidiado, destinado a fortalecer la Red Pública, que el 70% debía llegar al sector público y el 30% al privado para los casos de estudios y tratamientos de los cuales no se dispone en los centros de salud pública...
- ARS Senasa, de cada 100 pesos entregaba 75 al sector privado, más de establecido. La ambición fue creciendo y encontrando personajes con mucha influencia y poder que lo-



graron elevar la cápita a 150 pesos, de los cuáles destinaban 130 para los puntos médicos y otros grupos de centros privados privilegiados con el robo a Senasa, y menos de 20 pesos para el servicio público.

- Un coseguro todavía cuestionado por casi unos tres mil millones de pesos.

Ante todas estas evidencias, la sociedad dominicana demanda justicia oportuna y eficaz contra los sectores responsables del desfalco a Servicio Nacional de Salud y de normalizar las irregularidades denunciadas.

Una alerta que pasó inadvertida

El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco) se lamentó de que los cambios que hizo Senasa en su visión, valores y misión pasaran inadvertidos ante las instituciones y organismos rectores y reguladores de los intereses públicos, si -al parecer- estos cambios

constituyeron una significativa alerta con relación a los propósitos de grupos privatizadores de la salud para beneficio particular, sin que les importara que se trataba de dinero público destinado a garantizar acceso a la salud para aquellos sectores que esos grupos privilegiados y favorecidos con el robo a Senasa, frecuentemente le niegan atención y calidad en los servicios que en ocasiones suelen brindarles, sin importarles que esa población vulnerable y empobrecida del país también paga impuestos y con su trabajo enriquece sus bolsillos y cuentas en bancos.

En la ARS Senasa ya no se lee aquel lema inicial, tan amigable y contagioso de confianza y seguridad, que rezaba: “tu salud es mi ganancia”, sustituido por algo así como que “tu salud es nuestro compromiso”, una consigna que está más asociada al negocio de la salud que a prevenir enfermedades y responder a un derecho fundamental, tal y como lo establece la Constitución dominicana.



ORGANIZACIONES AMBIENTALES DEMANDAN DIAGNÓSTICO ALTERNATIVO PARA ENFRENTAR CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PAÍS

 Por Noris Decena

Un importante grupo de organizaciones de la sociedad civil en la República Dominicana, comprometidas con la sostenibilidad y la justicia climática, observan con gran preocupación la creciente desconexión existente entre las disposiciones legales y constituciones, las políticas públicas y los compromisos internacionales que suscribe y que se ejecutan a nivel nacional, pese a los acuerdos que el país ha pactado ante el mundo.

Al mismo tiempo este grupo de organizaciones rechazan los bombardeos del gobierno de los Estados Unidos contra supuestos o reales narcoterroristas en el Caribe y en otros lugares, por ser estos violatorios a los derechos humanos y al derecho internacional.

Las entidades recuerdan que “necesitamos paz para que todos los pueblos del planeta, unidos, enfrenten el cambio climático, que es la principal amenaza contra la supervivencia de la humanidad”. Y en cuanto a la República Dominicana y

el cambio climático, la Coalición de Organizaciones Ambientales, y otras -como el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco), interesadas en el consumo sustentable y el manejo inteligente de nuestros recursos, sostienen y lo han señalado en un comunicado reciente dirigido a la opinión pública nacional que “mientras el discurso oficial ‘dominicano’ en foros internacionales llama a una acción climática responsable, en nuestro territorio persisten y se profundizan modelos de desarrollo que incrementan nuestra vulnerabilidad y socavan la resiliencia de nuestros ecosistemas.

“Nuestra principal responsabilidad como nación es fortalecer la capacidad de la naturaleza para enfrentar los cambios climáticos. Sin embargo, esta capacidad está siendo sistemáticamente disminuida.”

Es por ello que la Coalición de Organizaciones Ambientales y Climáticas de la República Dominicana hizo un llamado urgente al gobierno dominicano y la delegación designada con ocasión del inicio de la 30ª Conferencia de las Partes

de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30), a presentar un breve diagnóstico alternativo, ante una serie de propuestas impostergables, que muestran inconsistencias de la Política Climática Nacional, como son, principalmente:

1. Energías renovables

“La matriz energética en la República Dominicana y la apuesta por los combustibles fósiles sigue anclada en el pasado, a pesar de los avances en energías renovables, la presencia de las plantas de carbón de Punta Catalina, de carbón de Barahona y las ITABO I y II, y la dependencia de barcazas que generan electricidad con combustibles contaminantes en zonas vulnerables como Puerto Viejo (Azua) y el río Ozama que demuestran una falta de visión integral y un irrespeto al derecho constitucional a un medio ambiente sano de la población. Estas infraestructuras no solo perpetúan la emisión de gases de efecto invernadero, sino que contradicen cualquier compromiso serio de descarbonización, representando un pasivo económico y ambiental para la nación.

2. Degradación ecosistémica y urbanización de alto riesgo:

- La resiliencia climática depende de ecosistemas sanos. No obstante, asistimos a la destrucción de humedales: el relleno sistemático de humedales y manglares para desarrollos turísticos e inmobiliarios elimina la primera línea de defensa natural del país contra inundaciones y huracanes.
- Ocupación de áreas protegidas: la tolerancia y, en ocasiones, la promoción de actividades agrícolas, ganaderas y urbanísticas dentro de los límites de nuestras áreas protegidas debilita el patrimonio natural que garantiza nuestra seguridad hídrica y climática.
- Urbanización descontrolada: un patrón de ocupación del suelo que ignora los mapas de riesgo. Se permite la construcción en zonas de alta inundación y se interrumpen los drenajes naturales, multiplicando el riesgo estructural para miles de familias ante eventos climáticos, en lugar de reducirlo.
- También la resiliencia climática se socava al priorizar modelos económicos que contradi-

cen la protección declarada de los recursos naturales, lo que provoca:

- Presión sobre el territorio con la expansión de la megaminería metálica y un modelo depredador de turismo que ocupa espacios de alta vulnerabilidad (costas, humedales) son tratados como “pilares” económicos. Esta ocupación entra en conflicto directo con la cogestión y protección efectiva de las áreas protegidas y la seguridad hídrica.
- Crisis de gobernanza del agua: a pesar de los planes oficiales para proteger el agua ante el cambio climático y la existencia de un “Compromiso Nacional para el Pacto por el agua”, la gobernanza del agua sigue siendo un desafío crítico. La falta de una gestión integrada afecta la salud pública y el desarrollo, aumentando la vulnerabilidad general del país.

3. La Brecha entre planificación y presupuesto

Los documentos oficiales, como la contribución determinada a nivel nacional (NDC) y los planes del Ministerio de Medio Ambiente y del Consejo Nacional para el Cambio Climático, a menudo señalan los problemas correctos. Sin embargo, el análisis del Presupuesto General del Estado revela una asignación de recursos insuficiente y desarticulada”.

La Coalición reitera que la sociedad dominicana exige acciones concretas y propuestas inmediatas que evidencien coherencia en su política climática, reiteran.



EL BUEN MANEJO DE LOS RESIDUOS EN EL HOGAR: PASOS PARA UNA CONVIVENCIA MÁS SOSTENIBLE

 Por Leonor González

1. Introducción

La gestión doméstica de residuos no solo reduce nuestra huella ecológica, sino que también genera beneficios económicos y de salud. Adoptar prácticas eficientes en casa contribuye al cuidado del entorno y crea ambientes más seguros y organizados.

2. Aplicar la regla de las 3R (o incluso las 7R)

Sigue el orden ideal: Reducir, Reutilizar y Reciclar, y en versiones más integrales añadir: Reparar, Repensar, Recuperar y Responsabilizarse. Las dos primeras pocas veces reciben la atención que merecen, pero son claves para evitar el problema desde su origen.

Reducir: evita productos de un solo uso y embalajes innecesarios; compra a granel o en volúmenes grandes; cocina todo tú mismo y evita alimentos ultra procesados.

Reutilizar/Reparar: vuelve a usar envases, dona ropa o electrodomésticos, repara objetos en lugar de desecharlos.

Reciclar: separa el plástico, vidrio, papel, cartón, pilas y residuos electrónicos según los sistemas locales; infórmate sobre los horarios y normas de recolección.



3. Hábitos útiles para practicar en casa

- Usa bolsas reutilizables para compras y evita las bolsas de plástico y papel de un solo uso.
- Cambia las pilas desechables por recargables; con esta práctica también ahorras dinero a largo plazo.
- Planifica la compra y cocina solo lo necesario. Evitar desperdiciar comida reduce residuos y gastos.
- Imprime solo lo necesario y en doble cara, recicla cartuchos u opta por documentos digitales cuando sea posible.
- Dona o reutiliza ropa vieja. Las prendas sin uso son materias primas consumibles y útiles.
- Deja menos correo basura colocando carteles “no publicidad” en tu buzón.
- Cambia a bombillas LED o de bajo consumo para reducir desechos y gasto energético.

4. El compostaje: transformar residuos en recurso

Una de las soluciones más eficaces es compostar los residuos orgánicos domésticos. Puede usarse una cubeta perforada compostadoras, lombricompostaje o compostaje comunitario, según el espacio disponible. El compost obtenido es un excelente fertilizante para plantas o huertos urbanos.

En mi propia experiencia puedo testificar que durante la pandemia dejé de sacar bolsas de basura tras compostar casi todos los residuos de alimentos, las hojas de la mata de mango del patio, restos de cocina como de frutas, verduras y vegetales, pasto, etc. El compostado anaeróbico permitió eliminar olores y aprovechar los desechos para generar abono natural.

Ahora, desde Onpeco, y a través de proyectos en diferentes puntos del país, nos estamos dedicando a enseñar a las personas sobre esta práctica del buen manejo de los residuos en sus hogares, bajo el lema: ¿qué haces con tu basura?

5. En otros países se está implementando ya desde hace varios años esta práctica y ha dejado muy buenos resultados, por ejemplo:

- Uruguay implementó contenedores domiciliarios (uno para residuos generales y otro para reciclables) junto con composteras domiciliarias con lombrices, reduciendo significativamente los residuos en vertederos y reduciendo costes operativos.
- Colombia, desde el año 2019 durante la pandemia ha estado implementando esta práctica del reciclaje y manejo de residuos, al igual que las huertas en los hogares, lo cual permite que podamos producir al menos una parte de los productos agrícolas que consumen.
- En nuestro país, República Dominicana, algunas comunidades ya usan zafacones diferenciados para vidrio, plástico y basura en general, donde están presentes, se ve claramente menos basura en las calles.
- En España (Palencia, Lorca, etc.), las campañas de sensibilización han incrementado el reciclaje doméstico en un 7–13 % sólo en unos meses, destacando el poder de la educación y la participación ciudadana.
- La participación de niños en la educación ambiental en casa ha logrado que familias adopten hábitos como la separación de residuos y menos plásticos, gracias al ejemplo insistente desde la escuela.

6. Tips prácticos para comenzar hoy a clasificar la basura

1. Coloca tres cubos en la cocina u otro sistema con compartimentos para separar plásticos, vidrio/papel/cartón y basura orgánica. Esto facilita el reciclaje inmediato.
2. Etiqueta cada cubo o usa colores diferenciados para toda la familia.
3. Reserva un recipiente pequeño para aceite vegetal usado: deja que se enfríe, cuélalo y guárdalo en un frasco de vidrio; evita tirarlo por el desagüe, ya que un solo litro puede contaminar mil litros de agua del suelo y subsuelo.
4. Instala una cubeta perforada, y coloca allí todo lo orgánico con otro material orgánico seco, incluso en balcones o terrazas pequeñas se puede compostar con éxito.



5. Involucra a todos los miembros del hogar en el proceso incluidos los niños con actividades educativas o retos simples. Incluso ellos pueden enseñar a los adultos en casa al buen manejo de los residuos, ya que son entusiasta y aprenden rápido.
6. Los ayuntamientos y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales deben establecer centros de acopio para la recolección y disposición de residuos especiales (pilas, electrónicos, ropa, medicamentos).

En conclusión, se recomienda:

- Adoptar un sistema organizado de gestión de residuos en el hogar como una decisión práctica, económica y ética.
- Cada pequeño gesto, desde planificar compras hasta compostar y reciclar suma en la construcción de hogares conscientes y comunidades sostenibles.
- El cambio verdadero comienza en casa, pero sus beneficios trascienden nuestras paredes.

Si implementas hoy estas ideas recomendadas contribuye a un planeta más limpio y equilibrado.

*Fuente consultada:
Periódico El País*

¿PROGRESO O LAVADO VERDE? EL CONSUMIDOR DOMINICANO, ATRAPADO EN LA ENCRUCIJADA DEL PLÁSTICO

 Por Leonel Amílcar Rivas

En la encrucijada entre el progreso industrial y el bienestar ciudadano, República Dominicana enfrenta una paradoja insostenible. Mientras la industria del plástico celebra avances técnicos y exhibe cifras macroeconómicas impresionantes, la realidad cotidiana de los consumidores dominicanos pinta un panorama radicalmente distinto: playas contaminadas, calles obstruidas y riesgos silenciosos para la salud.

Esta divergencia entre el discurso corporativo y la experiencia ciudadana revela una problemática que trasciende lo ambiental para con-

vertirse en un asunto de defensa al consumidor. Los ciudadanos cargan con el peso oculto de un modelo de producción que externaliza sus costos ambientales y sanitarios.

Desde el Foam que invade los ecosistemas hasta los micro plásticos que contaminan la cadena alimenticia, las consecuencias recaen sobre el consumidor final, quien, además, sufre las consecuencias económicas de inundaciones y daños a infraestructuras.

La falta de transparencia informativa, la insuficiente regulación y el limbo jurídico existente perpetúan esta crisis.



¿Progreso o ganancias particulares?

Mientras la industria celebra avances técnicos, la contaminación por foam y plásticos de un solo uso sigue afectando la salud, el bolsillo y el entorno de los ciudadanos. Las cifras macroeconómicas se esgrimen como trofeos: más de 470 empresas, 45,000 empleos y una contribución del 1.2% al PIB. Sin embargo, esta imagen de progreso choca frontalmente con la realidad que viven a diario los dominicanos: playas inundadas de foam, calles obstruidas por residuos plásticos y un creciente sentimiento de que, al final, quien paga los platos rotos de la contaminación es siempre el ciudadano.

Según Alvarado, R. (2025), en 2021, el valor agregado total del sector plásticos, que incluye impactos directos, indirectos e inducidos, alcanzó los RD\$65,899 millones, equivalente al 1.2% del producto interno bruto (PIB). Del total, el 53.3% corresponde al impacto directo, el 40.2% al indirecto y el 6.5% al inducido.

Desde la perspectiva del ciudadano, surgen preguntas incómodas, pero necesarias. ¿Realmente los avances tecnológicos que anuncia la industria se traducen en un ambiente más limpio y seguro?

Los datos indican lo contrario. República Dominicana es el cuarto país de América Latina en generación de residuos per cápita. La gestión de residuos en el país es un desafío crítico para los ayuntamientos, que enfrentan una acumulación creciente de basura sin los recursos ni las eficiencias necesarias para su manejo adecuado.

En 2023, el país generó más de 7 millones de toneladas de desechos sólidos, con un promedio de 650 kilogramos por persona al año. Esta crisis no solo impacta la imagen de las ciudades. También representa un grave riesgo para la salud pública, especialmente en un contexto de consumo acelerado y urbanización descontrolada. (Céspedes, 2025).

El foam, ese material que encontramos desde el envase de los almuerzos, hasta flotando en el Malecón, es el gran protagonista de esta crisis.



Es el residuo más común en nuestras playas y ríos. Wiskey, P. (2024). Las tres biobardas que se encuentran instaladas en los ríos Isabela y Ozama acumulan cada una alrededor de 15 toneladas de basura al día. De esos desechos, el 55 % corresponde a “foam”, usado en vasos y platos, y el 45 % es tereftalato de polietileno (PET).

El primer gran engaño al consumidor es la ilusión de la biodegradabilidad. La industria se jacta de que el 100% del foam nacional incluye aditivos biodegradables (BIOPACTO), sin incrementar el costo. El problema es que, como señalan organizaciones ambientales, estos aditivos son inútiles en un país que carece de los sistemas industriales de compostaje necesarios para activarlos.

Un envase que promete degradarse en años, en lugar de siglos, pero que en nuestras condiciones reales termina fragmentándose en micro plásticos igualmente tóxicos y persistentes, no es un avance, es un lavado verde y una violación de un futuro sostenible para las futuras generaciones.

El segundo gran engaño es el de la salud

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha clasificado el estireno, componente base del foam, como un posible agente cancerígeno. El riesgo se potencia cuando calentamos alimentos en estos envases, una práctica común y aparentemente inofensiva para millones de consumidores dominicanos. La industria externaliza este costo en la salud pública, priorizando su conveniencia y rentabilidad sobre el bienestar colectivo.

Los residuos plásticos son una causa estructural de las inundaciones que cada año colapsan ciudades y arruinan propiedades. El impacto en sectores claves como el turismo y la pesca, amenazados por la contaminación, también repercute en la economía familiar. Mientras, la Ley número 225-20, que establece la <responsabilidad extendida del productor> (REP) y pretendía desmontar los plásticos de un solo uso, está en un limbo jurídico. Las empresas están obligadas por ley a educar y gestionar los residuos, pero su cumplimiento es irregular e insuficiente; por lo que concluimos en que:

- 1) El consumidor es la víctima final de un sistema fallido. Asume los costos ocultos de la contaminación por plásticos a través del deterioro de su salud, el pago de impuestos para reparar infraestructuras dañadas por inundaciones y la depreciación de su entorno y calidad de vida, mientras la industria externaliza estos costos ecológicos y sociales.
- 2) Las llamadas “soluciones técnicas” de la industria distan mucho de ser suficientes o genuinas. Iniciativas como los aditivos biodegradables sin un sistema de compostaje industrial que los active, se convierten en una forma de lavado verde que confunde al consumidor y perpetúa el problema de la contaminación por micro plásticos.
- 3) El limbo jurídico que mantiene vigentes los plásticos de un solo uso y la aplicación laxa de la <responsabilidad extendida del productor> (REP) demuestran una clara primacía del lobby industrial sobre el interés público, desprotegiendo al ciudadano y el incumpliendo del marco legal diseñado para protegerlo.



- 4) El derecho a la información del consumidor es vulnerado sistemáticamente. No se le advierte de manera clara y obligatoria sobre los riesgos para la salud asociados al calentar alimentos en envases de foam (posible cancerígeno).
- 5) Las comunidades más vulnerables, con menor acceso a servicios eficientes de recolección de basura, son las más afectadas por la contaminación y las inundaciones, convirtiéndose en zonas de sacrificio ambiental y profundizando la injusticia social.

Algunas recomendaciones importantes:

- 1) Exigir el estricto cumplimiento de la Ley número 225-20 y fortalecer la regulación.
- 2) Implementar un etiquetado claro y obligatorio de advertencia sanitaria.
- 3) Crear una campaña nacional de educación al consumir productos, y ambiental.
- 4) Incentivar fiscalmente las alternativas genuinamente sostenibles.
- 5) Priorizar la inversión pública en infraestructura de gestión de residuos.

Referencias

- Alvarado, R. (2025, junio 26). La industria del plástico en República Dominicana avanza hacia la economía circular. *elDinero*. <https://eldinero.com.do/328261/la-industria-del-plastico-en-republica-dominicana-avanza-hacia-la-economia-circular/>
- Céspedes, J. (2025, marzo 17). Reformar la ley 225-20 de residuos sólidos: ¿negocio a la medida? *CDN*. <https://cdn.com.do/investigacion/reformar-la-ley-225-20-de-residuos-solidos-negocio-a-la-medida/>

EL PESAJE DE LOS PRODUCTOS EN EL MERCADO

 Por Salvador Polanco

Doña Francia escuchó el anuncio de la guagua platanera ofreciendo productos agropecuarios, fue a su alcance y le compró 10 libras de papas; y cuando llegó a su casa las pesó en una balanza digital que posee y solamente le dieron 8.5 libras. No tuvo oportunidad de reclamar, porque la platanera se había marchado.

La inexactitud en el pesaje es el pan nuestro de cada día para millones de consumidores dominicanos.

Debido a esa situación todos los equipos que se utilizan para pesar o medir necesitan ser calibrados antes de ser puestos en operación, esto se llama calibración inicial y luego debe realizarse calibraciones periódicas para garantizar exactitud en el pesaje y los comerciantes conservar el certificado de aprobación emitido por el Dirección de Metrología del Instituto Dominicano para la Calidad, INDOCAL.

En nuestro país la mayoría de los equipos o instrumentos de pesar que se utilizan en las transacciones comerciales en los colmados, mercados, supermercados y vendedores ambulantes no tienen el certificado de calibración. Tenemos, también que, a pesar de estar prohibidos, miles de pesos con resorte mecánico, siguen siendo utilizados, en perjuicio de los consumidores.

Se impone la aplicación de un programa de decomiso de esos pesos con resorte mecánico y la sustitución por balanzas digitales.

Lo correcto es masificar el uso de las balanzas electrónicas o digitales calibradas y certificadas por la autoridad competente para que se proteja los intereses de los consumidores, garantizando que le den la cantidad exacta del producto que se está comprando.

Es necesario que se aplique en el comercio, en todos sus niveles, la venta de los productos en ki-

logramos, que pertenece al Sistema Internacional de Unidades y es el de uso legal en nuestro país, además es el utilizado en la mayoría de las naciones del mundo, erradicando el peso por libra que no es uniforme, porque hay cantidades diferentes en una libra americana y una libra española, entre otras.

En ese sentido el artículo 51 de la Ley No. 358-05 General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario, establece que Pro Consumidor, que es la autoridad nacional de vigilancia del mercado, será competente de oficio o a denuncia de la parte interesada en los casos de inexactitud del peso y medida de los productos que se oferten y comercialicen en el mercado nacional. ¡Nada de este mandato se ejecuta!

Para proteger eficazmente los intereses económicos de los consumidores, Pro Consumidor debe tener su equipo de inspección 'peinando' toda la geografía nacional para retirar del mercado todos los equipos de pesar y medir que están obsoletos y perjudican a los consumidores alterando el pesaje de los productos.

Aplicando estas sencillas recomendaciones les ahorraría miles de millones de pesos a los consumidores en la República Dominicana.



LA SALUD MENTAL ANTE LOS TEMAS DE CONSUMO

Por Altagracia Paulino

El alto costo de la vida, la factura de la luz, el pésimo servicio de transporte, los altos precios de los medicamentos y de los alimentos, la depreciación del peso, la inseguridad, la inflación, la reduflación y la impotencia para afrontar esos males —más otros, como las deudas— trillan el camino hacia las enfermedades mentales.

Hay que ponerse en los zapatos de una madre o de un padre que se levanta con la mirada fija en cómo enfrentar el día con el poco dinero disponible, y que, al ir al colmado, se encuentra con que el precio de ayer ya no es el mismo hoy.

A todo esto, se suma la falta de sueño: las altas temperaturas, que alcanzan hasta 40 grados, unidas a los inexplicables apagones, no dejan dormir a nadie. Y la falta de sueño es uno de los primeros indicadores de afectación mental.

Los más afectados por estos trastornos son los integrantes de la clase media baja y los más pobres, que no pueden afrontar el costo de tener aire acondicionado para mitigar los efectos del calor. En este rango se encuentra cerca del 70 % de la población, si tomamos en cuenta que, según cifras oficiales, la clase media creció hasta un 45 % y la pobreza bajó a un 25 %.

Los meses de agosto y septiembre han sido los más calurosos de los últimos años, debido a la escasez de fenómenos atmosféricos que normalmente amortiguan el calor con lluvias y brisas durante los veranos en esta región.



A este verano hay que agregarle la depreciación de la moneda nacional frente al dólar, que impacta directamente en la capacidad de compra de este sector. La situación cambiaría incidir fuertemente en el precio de los bienes de consumo.

Con las altas temperaturas, hay quienes dicen: “Para que me mate el calor, que me dé un susto la factura energía eléctrica”, en alusión a que no se puede estar sin aire acondicionado. No todos pueden tener uno, aunque, pensando en el derecho a la calidad de vida, estos aparatos deberían estar exentos de impuestos. Además, el país debería apostar por energía limpia para que el aire acondicionado deje de ser un lujo y pase a ser un derecho. En los países de clima templado, la calefacción y el aire acondicionado son considerados insumos esenciales para la calidad de vida.

Dentro del conjunto de temas del consumidor, la inflación y la reduflación son los que más impacto tienen. La inflación es un impuesto silencioso a los más pobres y, como indica el último informe del Banco Central, los quintiles 1 y 2 son los más afectados por el alza de precios, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, donde se incluye el botellón de agua.

Respecto a la reduflación, es un tema que hemos tratado en otras entregas y que incluso fue tema de campaña en Estados Unidos en 2024. La reduflación consiste en la reducción del contenido de los productos, lo que termina siendo inflacionario porque obliga a consumir el doble de lo habitual debido a su menor durabilidad. Donde más se evidencia es en el papel de baño, las servilletas y todos los productos empacados, que desde la pandemia han reducido su cantidad, pero han mantenido el mismo precio, en un franco engaño al consumidor.

Proteger al consumidor es también cuidar su salud mental, su bolsillo y su dignidad.

ONPECO LANZARÁ INICIATIVA DE VERIFICACIÓN CONTRA PUBLICIDAD ENGAÑOSA

El Observatorio Nacional de Protección al Consumidor (Onpeco) con el interés de proteger a la población consumidora y en defensa de los derechos ciudadanos en el consumo de alimentos ha decidido incorporar la verificación de datos como una herramienta central en la detección de la publicidad engañosa, en principios en los alimentos. La iniciativa surge tras participar en el programa de formación “Contrarrestando la desinformación y los discursos de odio”, auspiciado por la PUCMM/Unesco.

La organización está desarrollando un espacio dedicado a la verificación de la publicidad y los empaques de productos alimentarios que será difundido a través de sus redes y portal oficial.

Esta nueva iniciativa busca enfrentar la desinformación que a menudo se propaga a través de la publicidad engañosa, garantizando que las personas reciban información clara, veraz y científicamente sustentada. Con este proyecto de verificación de datos en empaques y publicidad se busca empoderar a la ciudadanía para que tomen decisiones de compra informadas, protegiendo así su salud y su bolsillo de afirmaciones falsas o exageradas que circulan en el mercado.

Con este enfoque, Onpeco refuerza su compromiso de velar por los derechos del consumidor, utilizando técnicas de verificación avanzadas para examinar detalladamente las etiquetas, los ingredientes y las promesas publicitarias. De esta manera, el Observatorio se posiciona a la vanguardia en la lucha contra la desinformación comercial, asegurando una mayor transparencia en el sector de alimentos.

PARTICIPACIÓN DE ONPECO EN EL CODEX ALIMENTARIUS

Por **Melania Soriano**

El Codex Alimentarius, como organismo internacional encargado de elaborar normas y estándares sobre asuntos alimentarios, su papel está centrado en la inocuidad alimentaria para proteger la salud de la población consumidora y fomentar las prácticas equitativas en el comercio.

Fue creado en 1963 en Roma, Italia, por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Es el lugar donde 188 países miembros discuten, debaten y acuerdan sobre las normas alimentarias, que junto a la Oficina Mundial del Comercio (OMC), creada en 1995 se establece que las normas y estándares que son las referencias internacionales en materia de los alimentos.

Para República Dominicana

Onpeco es la organización de protección a la población consumidora en su relación con el mercado, y, en la medida de lo posible, se preocupa por la salud, la inocuidad de los alimentos que se consumen; y a través de sus acciones y membresía puede conocer las aplicaciones de las normas e incidir para que sean adecua-

das a las necesidades de la sociedad dominicana.

En ese sentido participan en normas como lácteos, higiene, límites, harina, agua para consumo humano y otros, pero ante otros comités somos miembros de dichos comités recibiendo las invitaciones del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), que es el organismo que crea las normas dominicanas.

Onpeco, además, junto a la organización integrada por importante representación de las especialidades médicas preocupadas por el control de las enfermedades no transmisibles (ENT) se ha integrado formalmente a la dirección de Dominicana Saludable. Esta es una entidad de la sociedad civil que se ocupa de promover buenos hábitos para mantener la buena salud, por lo que, con frecuencia, informa sobre importantes investigaciones que invitan a que la industria criolla a que asuma con sentido de responsabilidad y compromiso social la resolución de Salud Pública que ordena el etiquetado frontal de advertencia nutricional (EFAN), tal y como lo ha hecho Chile, México, Colombia y otras naciones, y que <reivindica el derecho a saber> e informarse oportunamente qué comer para prevenir enfermedades no transmisibles y preservar una buena salud que tiene la ciudadanía.

LA PENOSA SITUACIÓN ECONÓMICA DE PENSIONADOS CIVILES DEL ESTADO

Por Luis Fausto Disla C.

Como antecedentes de este tema, señalamos que, en nuestra nación, por décadas, se ha discutido y tratado de buscar una efectiva solución a los problemas de la salud de la población dominicana y de manera específica, para aquellas personas adultas mayores y/o envejecientes; iniciativas que, con el pasar de los años, no hemos visto tangibles resultados.

No es novedad, resaltar la situación de calamidades que afectan a miles de estos envejecientes, que con el pasar de los años, se sigue agravando, debido a la carrera alcista de los precios de la canasta básica, los medicamentos y los servicios básicos, vs. la devaluación del peso dominicano, tal y como se ha dilucidado en varios medios de comunicación del país, tanto por programas de televisión, la radio y redes sociales.

Nos referimos a los miles de pensionados civiles del Estado, quienes, debido al bajo y estático monto de sus pensiones, no pueden vivir dignamente, llevándolos a la directa categoría de convertirlos en indigentes, y el Estado, sustentado en el marco jurídico que regula estas operaciones (Ley 494-06 y nuestra Constitución), debe ser el protector de los ciudadanos, en especial, la rama de los envejecientes, pero la DGJP como órgano responsable, no escucha, ni resoluta favorablemente a las tantas peticiones que le son tramitadas y solo acoge una postura de indiferencia, obviando de que se trata de una silente y aguda crisis de la sociedad dominicana de contenido humanitario y hasta podemos señalar, que se está llegando a ciertas violaciones a los derechos humanos.

Consideramos que con la voluntad política por parte de los hombres que hoy manejan y controlan las finanzas públicas, la difícil situación de estos miles de pensionados y jubilados civiles del Estado, pueden resolver esta impostergable necesidad humanitaria, ya que existen varias normativas jurídicas, a través de las cuales, si se quiere, se resuelve. Esto así, a través de coordinaciones presupuestarias o incluir mayor partida en el nuevo presupuesto nacional; ojalá que se tome en consideración la inmediata acción para regularizar la calamitosa condición que hemos referido, ya que estos envejecientes no tienen mañana.



Estimando cifras, si se dispone de un aumento general oscile entre \$4,000.00 a \$7,000.00, para beneficiar a los Pensionados Civiles del Estado que devengan hasta los \$60,000.00, recursos que irían directamente a ciudadanos quienes dieron todo en favor del estado, durante su larga vida productiva; pero ¿Qué significa esta cifra, con relación al monto del presupuesto nacional? Es un porcentaje relativamente bajo, cuya erogación y/o gasto público, irá a favor de los más vulnerables, ya que éstos, actualmente no pueden cubrir sus gastos de manutención, medicamentos, ni los servicios de salud, que le son imprescindibles para mantenerlos con vida, por lo que el Estado, tiene el deber de ir en su auxilio, ya que estos ciudadanos al servicio del Estado, dieron los mejores años de sus vidas, pero hoy, en su condición de enfermos y envejecientes, con el bajo ingreso que perciben, necesitan urgentemente el auxilio del gobierno.

Ojalá que el recién designado Ministro de Hacienda, con su vasta experiencia en asuntos económicos estatales, su sensibilidad humana de crezca y tome en sus manos esta impostergable necesidad nacional y formule al señor Presidente Constitucional de la República, ciudadano con grandeza sentimental, la propuesta para la solución parcial de estos empobrecidos y enfermos envejecientes, quienes solo dependen del ingreso que reciben de sus bajas pensiones y estas, al no ser actualizadas, representan un bajo porcentajes de lo que realmente ellos requieren para un mínimo equilibrio económico.

PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y FOAM DEBEN CLASIFICARSE COMO MATERIALES PELIGROSOS

 Por Altagracia Paulino

El desmonte del plástico de un solo uso y el foam debió iniciar este año 2025, según lo dispuesto por la Ley número 225-20, que fue modificada de forma sorpresiva, y posteriormente observada por el presidente de la República.

Estos materiales (el plástico de un solo uso y el foam) son altamente contaminantes: su degradación puede tomar entre 400 y 1,000 años, y se fragmentan en micro plásticos que entran en la cadena alimentaria.

Esta ley de 2020, que estuvo vigente hasta que este año en el

que debió iniciar su efectividad con el desmonte de plástico, clasifica como peligrosos ciertos residuos, como los metales pesados, por ejemplo. Pero no incluye materiales plásticos de un solo uso ni el foam, a pesar de su gran impacto negativo al medio ambiente.

Estudios recientes revelan presencia de micro y nanoplásticos en órganos humanos, incluyendo el cerebro, y los asocian con enfermedades como tumores y demencia.

Los micro plásticos causan daño celular, inflamación y alteraciones genéticas, tanto en humanos como en animales de laboratorio.

El plástico de un solo uso debe considerarse residuo peligroso, y su eliminación debe tener una fecha concreta en la Ley.

Este tipo de plástico está presente en todos los ecosistemas, lo que lo hace difícil de gestionar y prioritario en políticas públicas.

El Estado debe establecer incentivos y regulaciones, no solo para restringir el uso, sino para transformar toda la cadena productiva hacia alternativas biodegradables.

La salud pública y la sostenibilidad requieren una política ambiental coherente, no decisiones aisladas.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DOMINICANO SE DESENTIENDE DEL DERECHO A SERVICIOS BÁSICOS DE CONDÓMINES

Por David La Hoz

La sentencia del Tribunal Constitucional número TC/0512/25, prueba la inutilidad de la administración de justicia del país. Cada vez son más los ciudadanos que llegan a la conclusión de que dirimir un asunto en sede judicial es un viacrucis inútil. El tema ha sido materia de discusión en otros países donde se ha llegado a la conclusión de que la administración de justicia, para ser tal, debe ser más cercana a los propósitos del ciudadano medio.

No es justo que un tema, por ejemplo, sobre el suministro de un servicio doméstico en un condominio, cualquiera que este sea, recorra todas las instancias legales correspondientes y, finalmente, acuda al Tribunal Constitucional y tampoco obtenga satisfacción, sino que la receta sea, como en el mito de Sísifo, volver a recorrer el camino ya transitado en la justicia. Esto es, al ciudadano quejoso, se le invita a llover sobre mojado. Luego nos preguntamos el porqué del descrédito de la administración de justicia.

Pero no lo decimos nosotros, en el propio TC nace la crítica. Así uno de sus jueces, tuvo a bien diferir, en voto salvado en la sentencia que comentamos, aduciendo lo siguiente:

“En atención a lo expuesto, entendemos que la solución procesal más conforme con los principios constitucionales era revocar la sentencia impugnada, conocer el fondo del amparo y resolver en consecuencia. La decisión adoptada deja al accionante sin protección real ni efectiva, al remitirlo a una vía ordinaria que, por las condiciones del caso, ya no puede operar. Esto genera una situación de indefensión material, contraria a los fines últimos del proceso constitucional de amparo. Por tales razones, salvamos nuestro voto en cuanto a los fundamentos de la sentencia.”

Esto es que el magistrado juez, José Alejandro Vargas entiende que dicha sentencia no cumple con el anhelo ciudadano de encontrar solución al asunto que llevó por ante la justicia. De ahí que, sea válido, el dicho popular de acuerdo con el cual la justicia es lenta, cara y mala. Evidentemente que se debe añadir que lo de cara es porque no resuelve nada y obliga a repetir el proceso en justicia. Dicho de otra manera, el TC, al igual que el Poder Judicial en general, han extinguido el principio de economía procesal y el de que la justicia ha de ser pronta, oportuna y en tiempo hábil. Nada de eso cuenta hoy en día. Por eso, en ocasiones hemos planteado que, por ejemplo, el TC debe tener una



No es justo que un tema, por ejemplo, sobre el suministro de un servicio doméstico en un condominio, cualquiera que este sea, recorra todas las instancias legales correspondientes y, finalmente, acuda al Tribunal Constitucional y tampoco obtenga satisfacción

composición diferente porque, evidentemente, la mayoría de jueces judiciales que ya le conforman constituyen el problema, están plagando al TC de las mismas taras de que tradicionalmente presenta la administración de justicia. Una buena dosis de politólogos podría hacer la diferencia. Al parecer, la ratio finalista del juez judicial se contrapone a la visión holística del politólogo necesario en el TC.

Así, los boletines judiciales tradicionales están plagados de inadmisibilidades. Es decir, de formalismos procesales que ya no matan, sino que asesinan los derechos ciudadanos. No es posible que, un asunto de urgencia reciba igual tratamiento que un asunto ordinario. Los jueces siguen fallando en el sentido de que se sepa que son abogados del Estado cuando lo que la ciudadanía demanda es soluciones prácticas. Aquí no se trata de casos difíciles, como diría Ronald Dworkin, se trata de la inutilidad de la justicia, de la insensibilidad de los jueces.

Tampoco somos nosotros quienes lo decimos, el voto salvado del magistrado ya citado, misma sentencia, añade: “La existencia de otras vías judiciales que permitan, de manera efectiva, obtener la mera existencia de otra vía judicial no excluye el amparo si esta no garantiza una protección efectiva, inmediata y útil del derecho vulnerado. En el presente caso, el referimiento exige la concurrencia de un daño inminente o una turbación manifiestamente ilícita, requisitos que probablemente ya no se verifican al momento de la publicación de esta decisión, lo cual convierte dicha vía en una solución ineficaz para la restitución del servicio de gas interrumpido. Por tanto, al declarar inadmisibile la acción de amparo sin considerar si la vía ordinaria ofrecía una respuesta efectiva en las circunstancias concretas, el proyecto se aparta de los principios de efectividad, residualidad del amparo y razonabilidad en la interpretación del acceso a la justicia.”

Dicho de otro modo, la administración de justicia, en ninguno de sus grados, aquilató la urgencia de

que fue apoderada, sino que se limitó a hacer un ejercicio de formalidades procesales que destruyen derechos fundamentales. Es como si las tradicionales chicanas, propias de abogados de mala leche, se hayan aposentado en los operadores judiciales a todo nivel.

Como si lo anterior fuese poco, la sentencia de marras, revisó jurisprudencias anteriores con el objeto de cercenar derechos adquiridos en decisiones de la misma alta corte, pues sugiere ahora no la prohibición del corte de servicios domésticos fundamentales por ser esenciales para la vida, los convierte en asuntos de mera legalidad que, en lo adelante, deberán ir ante el juez de los referimientos para que sea este magistrado, quien determine su improcedencia o su procedencia.

Dicho de otro modo, ante el antecedente sentado por el Tribunal Constitucional, los serios conflictos de vecindad que con frecuencia se generan en nuestras ciudades tienen entre nosotros tres soluciones prácticas: a) la capacidad de encontrar mediadores y amigables componedores prácticos y oportunos, b) vender el apartamento y c) en caso contrario, la violencia entre vecinos. Es decir, se sugieren soluciones extra judiciales. Entonces, ¿Quién o quiénes son los guardianes de la constitución?

Con acierto, pero sin entrar en conflicto, refiere el magistrado Vargas, que: “En ese sentido, y dado que el accionante había obtenido una decisión favorable que ordenaba el restablecimiento de un servicio básico —el suministro de gas—, este Tribunal debió ponderar las pruebas aportadas, evaluar si la suspensión del servicio fue o no procedente, y, a partir de esa valoración, decidir si procedía acoger o rechazar la acción de amparo.” Pero, recuérdense, esta es una voz que clama en el desierto.”

Resulta sintomático que, el Tribunal Constitucional omitiera referirse al derecho de consumo y al rango constitucional de este, sabemos que en decisiones anteriores, prácticamente desterró este

derecho de tercera generación del derecho positivo dominicano, haciendo tabla rasa con el artículo 53 de la Constitución, que lo consagra, como el hecho de que reivindique ese mismo criterio, solo para profundizar en su inconstitucionalidad, sobre todo, cuando dice: “En virtud de lo anterior, en lo adelante este TC se aparta del criterio previo que consideraba el amparo como la vía idónea y efectiva para procurar la restitución de servicios básicos esenciales en las viviendas, cuando la discusión tenga como origen el pago de cuotas ordinarias u extraordinarias de mantenimiento.

En su lugar, en lo adelante, se juzgará que, en casos como el presente, donde un condómino no está de acuerdo con el cobro de una cuota de mantenimiento y la administración del condominio suspende el suministro de algún servicio básico a su vivienda, la vía adecuada para comprobar la legalidad de dicha suspensión es ante la Jurisdicción Inmobiliaria, específicamente en la persona del juez de los referimientos del Tribunal de Jurisdic-

ción Original, quien tiene competencia para conocer de «de toda medida urgente» que se deba tomar respecto del inmueble, en los términos que señalaremos más adelante. Esto se fundamenta en que, además de ser una competencia sustantiva atribuida por la ley, resolver estas cuestiones requiere analizar aspectos que están fuera del alcance del juez de amparo.”

Es decir, al TC no le preocupa si la administración de un condominio ha lesionado o no un derecho de rango constitucional de un condómino, le preocupa acentuar que se trata de un asunto de mera legalidad procesal, como si las normas procesales fuesen superiores o preferibles al derecho conculcado. Recuérdese que, en principio, estos temas no implican grandes sumas, sin embargo, se ha llegado, en la práctica, al despojo del derecho de propiedad por aquellos de que, en principio, en calidad de administradores del condominio, estos solo tienen su guarda y su protección, jamás el despojo. Por ahí andamos.

SOBRE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

INFORME ECONÓMICO DE ONPECO

Estado de resultado (Del 1 de octubre 2024 al 31 octubre 2025)

INGRESOS		RD\$	EGRESOS		RD\$
Gobierno Dominicano 2024		234.999,99	Sueldos y salarios		399.097,40
Gobierno Dominicano 2025		750.000,00	Pagos de seguridad y TSS		49.036,89
Bazar 2025		4.300,00	Pagos DGII		24.613,50
Rifa		163.000,00	Revistas		88.109,60
Reintegro		18.165,50	Gastos del proyecto 2024		210.355,00
Conferencia 2024		482.000,00	Gastos del proyecto 2025		696.104,56
Conferencia 2025		28.000,00	Gastos Ofrenda Floral		17.921,00
Otros ingresos		397.030,75	Gastos en Rifa		50.322,00
Total Ingresos		2.077.496,24	Conferencia 2024		224.563,90
			Gastos Administrativos		128.102,00
			Gastos Fianciersos		6.936,88
			Total de Egresos		2.095.162,73

RESULTADO DEL EJERCICIO (17.666,49)



PARTICIPACIÓN DE ONPECO EN ACTIVIDADES DE LA OPS Y DEL INCAP/SICA DURANTE EL AÑO 2025

Por Rita González

El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor, como parte de su filosofía de trabajo, participa de diversas actividades patrocinadas y/o auspiciada por organismos nacionales e internacionales vinculantes al accionar y responsabi-

lidad social con la que está comprometida nuestra institución.

Estas coordinaciones generan apoyos técnicos necesarios para, como organización de la sociedad civil dominicana, mantener el enfoque en los temas de interés para orientar y proteger nuestra población consumidora.

Fecha	Nombre actividad	Finalidad de la actividad	Institución
3/04/2025 4:00 a.m. a 5:00 p.m.	Webinar” Comprendiendo mejor los ambientes alimentarios”.	Dar a conocer los diferentes sistemas alimentarios (lugares de compra, lugares de consumo para el hogar, hogares y lugares en la vía pública), incluyendo los modos de publicidad de alimentos no saludables y la influencia de los sellos para la decisión de compra de los mismos.	INCAP/SICA
7/04/2025 10:00 a 12:30 a.m.	Webinar” Hallazgos y acciones recientes para prevenir y reducir la doble carga de la mal nutrición”.	Presentar los resultados de estudios sobre el impacto adverso de la mal nutrición en la expectativa de vida de las personas y la economía de los países; además, recomendar los cambios en la gestión política y la gestión pública de la salud, y recomendaciones para la aplicación de acciones de doble propósito.	INCAP/SICA
18/05/ 2025 10:00 a.m. a 1:00 p.m.	Webinar” Día Mundial de la Hipertensión 2025”.	Explicar la importancia de que los países implementen el programa HEART, ofreciendo servicios de atención oportunos y de calidad, así como de medicamentos de calidad. En la actividad, el ministro del MISPAS informó que este año, República Dominicana fue premiada porque a través de dicho programa, se está ofreciendo gratuitamente medicamentos de alto nivel a pacientes vulnerables.	OPS
4/06/ 2025 11:00 a.m. a 1:00 p.m.	Webinar “Día Mundial de No Tabaco: Del atractivo al engaño, desenmascarando las estrategias de diseño de productos digitales de la industria tabacalera”.	Promover la idea de las ciudades libres de tabaco a través del convenio marco antitabaco. Dar a conocer las prácticas de mercadeo digital para evitar que la industria promueva la adicción para una nueva generación.	OPS
17/07/2025 11:00 a 12:30 a.m.	Webinar” Encuestas telefónicas: Un recurso para la vigilancia de ENT y factores de riesgos”.	Explicar la importancia de la vigilancia en la toma de políticas públicas y la detección temprana de las ENT, para reducir la prevalencia y palpar las necesidades de los afectados.	OPS



EL COMERCIO CON LA SALUD REVELA UNA CRISIS GRAVE PARA LA SOCIEDAD DOMINICANA

“Los indicadores de avance y bienestar en salud debieran ser: no estamos recibiendo pacientes en el hospital. <No se nos están muriendo los pacientes en los pasillos”.

Hoy, la sociedad dominicana no tiene dudas de que la salud se ha convertido en uno de los negocios más lucrativos y codiciados, como hace unos años lo fue la educación para las instituciones privadas a la docencia

La situación alarmante que presenta la Administradora de Riesgos de Salud ARS-Senasa, cuyos recursos de miles de millones de pesos que le aporta el Estado dominicano han sido depredados y entregados a empresas privadas y manos particulares, sacrificando el acceso a servicios de salud a la población más vulnerable y empobrecida, no solo representa un desafío para la justicia, sino un escandaloso grito de alarma que obliga al Gobierno a definir a quién o a quiénes le coloca en sus manos decisiones de políticas públicas tan trascendentes y transversales como la salud y la educación.

Esta situación que refleja el Servicio Nacional de Salud (ARS-Senasa), como institución del Estado dominicano demanda sanciones ejemplarizadas, y obliga al Gobierno a cumplir su compro-

miso y promesa de campaña 2020, de enfrentar la impunidad y la falta de transparencia en el manejo de lo público.

Lo que está ocurriendo con Senasa, el sector empresarial privado y prestadores de servicios de salud particulares es una situación que proyecta la salud como un “...negocio lujoso”, tal y como lo ha calificado Alba Reyes, coordinadora general de la Alianza por el Derecho a la Salud, Adesa.

Los indicadores de avance en salud están asociados a la prevención y ausencia de enfermedades

“La salud en este país se ha convertido en un negocio, un negocio lujoso, lujoso, y lo que está pasando con Senasa lo confirma nueva vez. La atención primaria, digo yo, que no genera los recursos que actores importantes del sistema buscan y sacan, por decirlo de una manera llana. Entonces, nosotros hemos insistido con el Ministerio de Salud Pública y con el Servicio Nacional de Salud”, que la promoción y preven-

ción en salud reporta más beneficios que construir grandes edificaciones para alojar enfermos, que en ocasiones, por falta de uso o de manos expertas en su manejo solo deja pérdidas al Estado y a la sociedad dominicana.

“El Ministro de Salud Pública dijo hace unos meses que un peso que se invierta en atención primaria significa reducir un 67% de enfermedades. Y es que, como yo decía, una unidad de atención primaria, esa unidad básica que tú tienes en el territorio donde la gente puede ir ‘caminando’, más que a buscar un medicamento, más que a buscar una atención médica, realmente es buscar la manera para prevenir enfermedades. Y prevenir enfermedades significa que tú no vas a tener que ir al hospital público, pero mucho menos al privado. Entonces, esa es la importancia de la atención primaria”.

Es lo que la gente tiene cercano. Es lo que la gente puede decir, luego caminando desde mi casa a buscar una orientación, a buscar un servicio. Pero, además, es educación, es promoción de salud, es prevención de enfermedades, que es lo que nosotros necesitamos en el país, que la gente no se enferme.

A mí me da mucha pena cuando yo escucho mostrando como indicador de bienestar o de avance en la salud, cuando dicen, tuvimos 6,000 consultas, atendimos en los hospitales de segundo nivel y tercer nivel miles de pacientes... No, eso no es indicador de bienestar. Eso no es indicador de avance en materia de salud. Los indicadores de avance y bienestar en salud debieran ser: no estamos recibiendo pacientes en el hospital. <No se nos están muriendo los pacientes en los pasillos.

Todavía nosotros tenemos hospitales..., incluso hasta aquí en el Distrito Nacional, gente con accidentes cardiovasculares sentada en una silla en la emergencia de un hospital.”

(Declaraciones de Alba Reyes en el teletatutino El día, de Telesistema, canal 11).

ALGUNAS ORIENTACIONES Y SUGERENCIAS

¡Cuidado con el uso del cloro!

El cloro es un gran desinfectante. Su uso es común todos los días, pero hay que tener cuidado cuando entra en contacto con metales.



Los electrodomésticos, las mezcladoras de los baños, lavamanos y llaves de la cocina se deterioran si los limpias con cloro. Además, si se ingiere puede dañar el hígado y otros órganos internos.

Cómo identificar si los huevos son frescos



Los huevos tienen fecha de caducidad y su duración depende del clima (la temperatura):

- De 15 a 20 grados: 7 días. En temperaturas como la nuestra: de 2 a 3 días.
- En la nevera, su duración es de 3 a 5 semanas. Antes de guardarlos en el refrigerador debes lavarlos bien, sin cloro.

Para saber si un huevo es fresco, sumérgelo en un envase con agua: Si flota, no debe consumirse. Si se queda en el fondo, está apto para el consumo.

Plásticos y foam



El plástico de un solo uso y el foam son contaminantes sólidos peligrosos que ya se encuentran en la cadena alimenticia. Hacer un consumo inteligente y responsable de estos residuos puede marcar la diferencia entre quienes piensan en un futuro mejor para nuestro mundo.

Inteligencia Artificial y redes sociales

La inteligencia artificial (IA) y las redes sociales están de moda, pero no todo lo que aparece en ellas es cierto. Hay mucha desinformación y noticias falsas.

Compras en línea y comercio electrónico

¿Conoces las condiciones de las compras en línea y los contratos en el comercio electrónico? Es fundamental informarse sobre estos temas. Exige que la información de los alimentos en el mercado criollo esté en español, como establece la Ley número 358-05 General de Protección de los Derechos del consumidor o Usuario. La información es un derecho fundamental.

Etiquetado frontal

Aspiramos a que las autoridades pongan en vigor la resolución sobre Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional elaborada por Salud Pública. Son alertas indispensables para la toma de decisiones del consumidor.

¡LAS PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHOS QUE DEBEMOS DEFENDER!

 Por Fellita Caamaño, Amable de los santos y Noris Decena

El gabinete de personas adultas mayores del Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco), insiste en el llamado de atención a las instituciones del Estado responsable de dar seguimiento al cumplimiento de la Ley número 352-98 sobre Protección

de la Persona Envejeciente, y para los casos de aquellas que viven con alguna discapacidad por accidente o por edad, cuya protección también se contempla en la Ley número 5-13 sobre Discapacidad que rige al Conadis.

El Consejo de la Persona Envejeciente (Conape) y el que dispone la ley sobre Discapacidad tienen en sus manos disposiciones legales que les permiten gestionar y dar seguimiento a medidas legítimas de protección a esos dos sectores poblacionales tan vulnerables y expuestos a desigualdades y a la falta de reconocimiento de su legado en la sociedad dominicana.

Además, a esos organismos colegiados, que representan Conape y Conadis (Consejo Nacional de Discapacidad), les corresponde atender por mandatos de nuestra Constitución sobre igualdad con equidad, integridad y respeto a la dignidad humana, y en cumplimiento a disposiciones de acuerdos internacionales de los que, como país somos signatarios.

En ambas disposiciones legales (352-98 y 5-13), se establecen facilidades de servicios y para las condiciones de espacios y obtención de viviendas, además de cuotas fijas para emplear a personas con discapacidad, aptas para el desempeño de las funciones requeridas en instituciones tanto públicas como privadas.

También, además del cuidados en salud, las leyes nacionales consignan el establecimiento de espacios dignos para la recreación y cuidados diurno y permanente (día y noche) de personas de edad avanzadas y en condiciones de vulnerabilidad extrema sin hogar. Incluso, la ley de protección a personas adultas mayores le da al Conape la potestad de supervisar y regular las instalaciones privadas y particulares de asociaciones que se ocupan de prestar servicios de cuidados a personas envejecientes.



En las disposiciones legales (352-98 y 5-13), se establecen facilidades de servicios y para las condiciones de espacios y obtención de viviendas, además de cuotas fijas para emplear a personas con discapacidad, aptas para el desempeño de las funciones requeridas en instituciones tanto públicas como privadas.

Sin embargo, el Observatorio considera que el Estado dominicano, a través de la gestión legal del Ministerio de Edificaciones y Viviendas como tal, debe demandar de inmobiliarias y constructoras el levantamiento de infraestructuras que respondan a las necesidades de espacios para la movilidad, ambientales y de cuidados para personas que deben vivir en igualdad de derechos en nuestra sociedad.

Además, desde Onpeco hemos hecho el llamado público al Ministerio de Edificaciones y Vivienda para, adicional a las áreas comunes para la recreación de quienes habitan las nuevas urbanizaciones, incluyan como mandato de ley un espacio multiuso en cada complejo habitacional, que cuente con 500 o más unidades de vivienda, con el objetivo de alojar estancias de cuidados diurnos para personas envejecientes, entre otras poblaciones necesitadas.

Aquí, en esas posibles instalaciones, el Estado po-

dría acondicionar y designar personal permanente para una unidades de atención primaria (Unap), 24 horas; espacios para biblioteca y de acceso tecnológico, de arte y recreación y de otras actividades en salones de usos múltiples, techados y al aire libre.

Porque el objetivo de las acciones de políticas públicas no es aislar a la población adulta mayor, sino que se sientan útiles y puedan colaborar, enseñando sus técnicas y saberes tradicionales a niños, niñas y juventudes.

También, estas instalaciones contribuirán a que las familias puedan acudir a sus trabajos con la tranquilidad de que el cuidado y seguimiento a tratamientos médicos de su gente están asegurados. Y el Estado dominicano y la sociedad resultarían grandemente beneficiados con estas infraestructuras que sirvan de albergue y estancia diurna a personas adultas mayores y con alguna discapacidad.





ONPECO FINALIZA EJECUCIÓN DE PROYECTO EN EL SECTOR PRESIDENTE CAAMAÑO DE SANTO DOMINGO ESTE



Con gran entusiasmo y emotivas palabras y presentaciones, el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (Onpeco), finalizó la ejecución del proyecto “Consumo responsable y sustentable: manejo de residuos en el hogar” en el sector presidente Caamaño (antes Los Tres Brazos), con un acto de cierre que incluyó conversatorio medioambiental, presentaciones, exhibiciones y reconocimientos.

El acto se realizó en el Salón de Eventos del Ayuntamiento de Santo Domingo Este y contó con palabras de bienvenida de la licenciada Altagracia Paulino, quien resaltó la importancia de cuidar el entorno e incorporar los desechos a la economía circular. Participó la vicealcaldesa del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, licenciada Ángela

Henríquez, quien destacó la relevancia del proyecto para el municipio y comentó avances recientes en la recogida de residuos en la zona.

Dos centros escolares del sector tuvieron una participación destacada. El centro Domingo Moreno Jiménes presentó una muestra de lo aprendido durante las actividades formativas. El Centro Escolar Santo Tomás de Aquino, con alumnado dirigido por su directora, Virginia Rosado, realizó dos representaciones artísticas y tecnológicas sobre reciclaje. Estudiantes de corta edad, junto a sus profesores de artes, promovieron valores de cuidado de los bosques y de un ambiente saludable.

Adolescentes del Santo Tomás de Aquino exhibieron artefactos y objetos funcionales elaborados con materiales reutilizados - lámparas, abanicos, bocinas y carros - demostrando ingenio y trabajo en equipo y la iniciativa hacia la eco-



nomía circular dándole otra oportunidad a los electrodomésticos y otros artículos de consumo.

La iniciativa contó con el respaldo de cuatro escuelas del Distrito Escolar 10-03, dirigido por el licenciado Leónidas Rafael Uribe, cuya colaboración fue clave para el éxito del proyecto. La incorporación de estudiantes respondió a su papel estratégico en la multiplicación de aprendizajes dentro de la comunidad.

Durante la ejecución del proyecto en el sector presidente Caamaño, Onpeco trabajó con el Ayuntamiento de Santo Domingo Este - coordinado por la vicealcaldesa Ángela Henríquez - para realizar un operativo y jornada de limpieza el 4 de octubre, como una de las tareas finales del proyecto.

El proyecto se realizó con fondos públicos otorgados en cumplimiento de la Ley 122-05 que regula las organizaciones sin fines de lucro. Onpeco recibió la suma de un millón de pesos y, con recursos de contrapartida institucional, ejecutó, entre otras acciones, 60 talleres - meta prevista para el período de trabajo.

Motivación y antecedentes

Desde 2021 Onpeco impulsa acciones para elevar la conciencia ciudadana sobre el manejo de desechos, promoviendo la responsabilidad de la población respecto a la basura generada en el hogar. El proyecto enseñó a separar residuos, reciclar plásticos y producir abono con desechos orgánicos - insumo útil para huertos en patios, jardines y cultivos en tarros.

Sostenibilidad

Onpeco deja la logística y materiales de apoyo para que el Ayuntamiento de la zona oriental continúe el programa “Consumo responsable y sustentable” en otros sectores del municipio.

Coordinación y equipo

El Consejo Directivo de Onpeco, presidido por Altagracia Paulino, acompañó las distintas etapas con conferencias introductorias. La coordinación operativa estuvo a cargo del licenciado Leonel Amílcar Rivas y la licenciada Leonor González Silvestre, reconocida por su dinamismo y responsabilidad durante todo el proceso.

Apoyos y colaboraciones

El proyecto inició en febrero con un acto masivo en el Club de Billeteros, en el sector presidente Caamaño, con liderazgo local, estudiantes y representantes del Ayuntamiento. Asistieron familiares del coronel de abril que da nombre al sector, Alberto Caamaño Acevedo - uno de sus hijos - y Rafaela “Fellita” Caamaño Grullón, quien lo acompañó durante su exilio en Reino Unido.

Para la multiplicación de contenidos se seleccionó y capacitó personal comunitario. Participaron como en la facilitación Franklin Tamayo y Alejandra Aguilar Decena, quien, además, hizo la maestría de ceremonias en el acto de cierre; y, desde la dirección y voluntariado de Onpeco, Rita González, Fellita Caamaño, Nayeli Cabrera, Maritza Toribio, Noris Decena, David La Hoz y Amable de los Santos.



¡YA NO ESTÁN...! PERO NOS DEJARON SUS HUELLAS Y EL RECUERDO DE SUS SONRISAS



Este año -2025- que casi termina tuvimos muchas pérdidas que lamentar en el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor y la sociedad dominicana:

-El 21 de febrero nos dejó nuestro querido asesor y ser humano comprometido con las mejores causas de este país, el abogado de todos los trabajadores dominicanos, maestro Joaquín Luciano López. Una gran tristeza inundó nuestros corazones. Su sonrisa franca y su solidaridad quedan como legado de alguien verdaderamente imprescindible para los que no tienen voz en este país.

-El 2 de abril falleció Germán Ureña, colaborador de Onpeco y abanderado de los derechos de los consumidores.

-El lunes 8 de abril ocurrió la peor catástrofe que hemos vivido: 236 dominicanos y dominicanas perecieron atrapados cuando se derrumbó el techo de la discoteca Jet Set. La falta de supervisión y la complicidad impiden que se recuerde a esas muertes. Que la impunidad no permita olvidar las almas que ya no están entre nosotros.

-El 6 de julio nos dejó la colaboradora de Onpeco, María Rodríguez Sánchez, una mujer solidaria y querida en toda América Latina, por sus aportes al movimiento de consumidores de la región. Su partida deja una gran ausencia, pues sus contribuciones enriquecieron nuestro accionar, como su legado en el libro sobre la *Obsolescencia Programada*, cuyos derechos otorgó a Onpeco, entre otros.

-El 18 de septiembre se nos fue otra colaboradora, Ivonne Muñoz de Vargas, una mujer ejemplar que nos acompañó durante varios años en el quehacer de los consumidores.

Las sonrisas estas inolvidables personas ya fallecidas han quedado grabadas en nuestra memoria, porque lo único que no podemos perder en esta vida es la alegría. A todas las recordamos como lo que fueron: luces que iluminaron nuestros caminos.
¡Paz eterna!



¡Feliz Navidad y próspero 2026!

¡Que la magia de la Navidad se extienda entre todos y todas para que seamos solidarios, mejores ciudadanos y así contribuir con una sociedad menos desigual y más justa!



📍 Calle Olegario Tenares No. 4
Los Restauradores, Santo Domingo, D.N.

☎ Tel. 809-797-2033

✉ onpeco@gmail.com

📱 @onpecord

🌐 www.onpeco.org